



DECRETO EXENTO N° 3370
RETIRO, 31 DIC. 2020

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra f) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.- Decreto Exento N° 3.220 del 14/12/2020 que aprueba ingresos y egresos para el año 2021

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de poder contratar servicio de Telemedicina para examen Monitoreo Ambulatorio Presión Arterial Respuesta 24 hrs. (MAPA) para ser tomado a usuarios hipertensos de la comuna de Retiro el cual está incluido en las garantías Ges, además considerando el fácil acceso de los usuarios a dicha prestación por efectuarse en Cesfam Marta Estévez de Marín.

Artículo N° 10 Letra N°7 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

DECRETO

- 1.- Ejecútese la contratación VIA TRATO DIRECTO a través del Portal Chilecompra a los *Señores International Telemedical Systems Chile S.A*, Rut 96.995.590-3, desde el 01-01-2021 al 31-12-2021.
- 2.- Páguese, según recuadro:

Servicio cuenta con disposición de equipo, toma e interpretación de MAPA	\$5.102.900=
--	--------------

El precio según FONASA NIVEL 1, se señala que dicho monto será cancelado en forma parcializada.

- 3.- IMPÚTESE, dicho gasto a Subtitulo 22, Item 11, Asignación 999

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por orden del Alcalde"

Circular stamp: I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO, ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE, RETIRO
Signature: RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Circular stamp: I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO, SECRETARIO MUNICIPAL
Signature: GERARDO BAYER TORRES, SECRETARIO MUNICIPAL
Circular stamp: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO, DEPTO. DE SALUD, DIRECTOR
Signature: RUBEN ARIAS BARREDO, DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

✓ Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO